

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CREAMAX S.A. CELEBRADA EL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL  
DIECISEIS.**

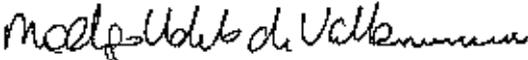
En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las nueve horas cinco minutos, en el inmueble ubicado en el Centro Comercial Plaza Quii, local 14, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de CREAMAX S.A. a saber: EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC, representada por su Apoderada General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de quinientas mil seiscientos noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; y ADILETA S.A., representada por su Gerente General, Ingeniero Juan Xávier Medina Manrique, propietaria de una acción de un dólar de los Estados Unidos.- EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC., representada por su Apoderada General, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de quinientas mil seiscientos noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; y ADILETA S.A., representada por su representada por su Gerente General, señor Ingeniero Juan Xávier Medina Manrique, propietaria de una acción de un dólar de los Estados Unidos.- En vista de la ausencia del Titular, los accionistas designan como Presidenta Ad-Hoc a la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, Ing. María Olga Chalela de Vallarino.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de quinientos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$500.800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato la Presidenta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes de la Gerente General, Auditora Externa y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 4.- Resultados del ejercicio; y 5.- Designación del Comisario Principal y Auditora Externa.**- Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes de la Gerente General, Auditora Externa y Comisaría correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015.**- Por Secretaría se da lectura a los informes de la Gerente General, Auditora Externa y Comisaría correspondientes al ejercicio



económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015, los cuales son aprobados por unanimidad por los accionistas. Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.**- Los señores accionistas revisan las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015, luego de lo cual, los aprueban por unanimidad sin modificación alguna.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados del ejercicio.**- Los accionistas aprueban por unanimidad que las pérdidas del Ejercicio que ascienden a la cantidad de Veinticinco mil quinientos noventa y cuatro 50/100 dólares de los Estados Unidos (US\$25,594.50), más el Impuesto a la renta mínimo por la cantidad de cinco mil ochocientos cuarenta y dos 22/100 dólares de los Estados Unidos (US\$5,842.22) que genera una pérdida total de Treinta y un mil cuatrocientos treinta y seis 72/100 dólares de los Estados Unidos (US\$31,436.72), se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sean amortizadas de conformidad con la Ley.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día: **Designación del Comisario Principal y Auditor Externo.**- Los accionistas designan como Comisaria Principal de la compañía a la C.P.A. María Delfina Zavala Pincay, con Registro Nacional No. 35216, para el período estatutario de un año, facultando a la Gerente General-Secretaria le curse el correspondiente nombramiento. Así como también ratifican el informe relacionado al ejercicio económico 2015.- Los accionistas además reeligen a la compañía "AUDITORES Y CONSULTORES AUDIFEDMAR S.A. como Auditora Externa para el dictamen de los Estados Financieros a cerrarse el 31 de Diciembre del 2016, así como autorizan a la Gerente General, negocie los términos de su contratación.- No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica.-

f) EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC.- Dra. Lilia Salazar Chiriboga-Apoderada General; f) ADILETA S.A.- Ing. Juan Xavier Medina Manrique-Gerente General.- p. CREAMAX S.A. f) Dra. Lilia Salazar Chiriboga- Presidenta Ad-Hoc.- f) Ing. María Olga Chalela de Vallarino -Gerente General.- GERENTE GENERAL – Secretaria.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de CREAMAX S.A.- Guayaquil, Marzo 14 del 2016

  
ING. MARIA OLGA CHALELA DE VALLARINO  
GERENTE GENERAL – Secretaria